



2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022061208)

De conformidad a lo dispuesto en la base cuarta apartado 2 de la Orden de 16 de diciembre de 2021 por la que se convocaron por el turno general de acceso libre, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en relación con la Resolución de 25 de marzo de 2022, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE

Primero. Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con la inclusión en las mismas de los/as aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Asimismo se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://ciudadano.gobex.es/buscador-empleo-publico>.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la orden de convocatoria y en concordancia con el resuelvo cuarto de la Resolución de 25 de marzo de 2022, la primera parte del primer ejercicio, se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en anexo a esta resolución, debiendo los/as aspirantes ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Por otra parte, en el Acuerdo del Tribunal de Selección por el que se apruebe y haga pública la relación de aspirantes que hayan superado la primera parte del ejercicio, se indicarán los días de realización de las pruebas físicas, cuyo desarrollo previsiblemente tendrá



lugar en la última semana de mayo y/o primera de junio. El citado Acuerdo será publicado en la dirección de internet señalada anteriormente.

Quinto. Para garantizar la prevención y control frente al Covid-19 por el órgano convocante se adoptarán las medidas necesarias para asegurar la debida distancia de seguridad durante la realización de las pruebas selectivas. No obstante, al celebrarse en lugares cerrados de uso público, durante un tiempo prolongado y teniendo en cuenta la posible diversidad de personas expuestas, se recomienda el uso responsable de la mascarilla.

En todo caso las personas que presenten síntomas compatibles con la Covid-19 deberán usar obligatoriamente la mascarilla durante el desarrollo de la prueba.

Sexto. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 20 de abril de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de
Hacienda y Administración Pública
(P.D. Resolución de 16 de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19 de diciembre),
La Directora General de Función Pública
M^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO I

CATEGORÍA:

— Bombero/a Forestal Conductor/a

FECHA: Primer ejercicio

Parte primera: 8 de mayo (domingo)

LUGAR: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Avda. de Elvas s/n (Badajoz)

HORA: 10:00

• • •

